



En relación con la **Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva** previstas en el **Presupuesto Municipal del 2025** del Ayuntamiento de Pozoblanco para la **CONCEJALÍA DE SALUD Y CONSUMO** por importe de 10.000,00 € y con cargo a la **aplicación presupuestaria 3110 48900 (GEX 4365/2025)**, se proponen los siguientes **CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN** para la baremación de las solicitudes que se presenten:

1. Experiencia de la entidad o asociación en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Aportación de recursos humanos para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.
5. Cofinanciación por parte de la asociación o entidad mediante fondos propios.
6. Número de actividades o programas de información y apoyo a personas enfermas y familiares, y duración en el tiempo.
7. Número de actividades o programas que promuevan conductas y hábitos saludables en pro de la mejora de calidad de vida y duración en el tiempo.
8. Número de actividades formativas dirigida a la población en general sobre determinadas enfermedades, su tratamiento, cuidados, etc...y duración en el tiempo.
9. Número de actividades o programas que promuevan la participación de personas en la vida social, cultural, económica, etc...y duración en el tiempo.
10. Incorporación del enfoque integrado de género en el proyecto presentado.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 100 puntos.

En Pozoblanco a 15 de mayo de 2025
EL CONCEJAL DELEGADO DE SALUD Y CONSUMO

D. Miguel Ruiz Fernández

Código seguro de verificación (CSV):

8E7C 6DF2 70DB 73AB CCBB



8E7C6DF270DB73ABCCBB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. CONCEJAL DE SALUD Y CONSUMO RUIZ FERNANDEZ MIGUEL el 15-05-2025